

EXP-UNC: 0022100/2016

 Córdoba, **09 JUN 2017**
VISTO

La RD N.º 600/2017; y

CONSIDERANDO

Que en la citada resolución se rectificó de manera errónea;

Que en la RD N.º 175/2017 se indica que el Dr. Osvaldo Varela dictará el Seminario Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito el día 08 de abril del año 2017

Que se ha modificado el cronograma de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica por lo que el Dr. Osvaldo Varela desarrollará el citado Seminario el día 11 de mayo del corriente año,

 Que es necesario rectificar la RD N.º 175/2017;
por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD N.º 600/2017.-

ARTÍCULO 2º: Rectificar la RD N.º 175/2017 en su artículo primero, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según el siguiente detalle:

Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
Victimología	Stella Puhl	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10 y 11 de marzo
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dra. Irene Intebi	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7 y 8 abril
Modalidades de la Criminalidad. Autor del delito	Dr. Osvaldo Varela	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11 y 12 mayo
Seminario Optativo: Violencia y Psicopatía. Instrumentos de evaluación	Dra. Elizabeth Leon Mayer	Ciudad de La Plata	8 de junio
Evaluación de la Salud Mental en el ámbito Forense	Dr. Jorge Follino	Ciudad de La Plata	9 y 10 de junio

 Dr. GUAYANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0022100/2016

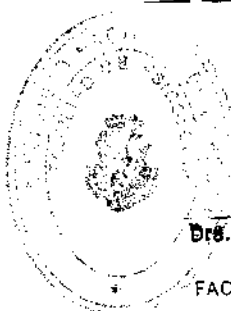
Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicoló- gico	Dra. Roxana Vuanello	Ciudad de San Luis	4 y 5 de agosto
Dispositivos Insti- tucionales Inter- disciplinarios con niños, niñas y adolescentes	Dra. Mercedes Minnicelli	Ciudad de Mar del Plata	8 y 9 de septiembre
Comunidad y pre- vención. Modali- dades de inter- vención en pre- vención	Juan Carlos Dominguez Lostaló	Ciudad de La Plata	3 y 4 de noviembre

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese y archívese:-

RESOLUCIÓN N°:

820


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. GABRIELA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA